JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Enero diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 37

RAD. 2021-00172-00

Fenecido el termino concedido a los emplazados para comparecer sin hacerlo y registrada la valla y la inspección de la demanda, el despacho **RESUELVE**:

DESIGNAR como Curador Ad-litem de los emplazados PERSONAS INDETERMINADAS al doctor (a) Juan Camilo Pineda Ricardo a quien se le notificara en la forma establecidas en este código y se le harán las prevenciones de ley.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM

_____

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria